

Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Disposición

Número: DI-2022-04073701-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Viernes 10 de Junio de 2022

Referencia: Adhesión de la Agua y Saneamiento Mendoza SAPEM a CM SERVICIO DE GESTION DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FLOTAS

Visto la nota N° NO-2022-03831078-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, vinculada en el orden 2 del electrónico EX-2022-03827320- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota antes mencionada, la empresa **Agua y Saneamiento Mendoza SAPEM**, por intermedio de su Gerente General, Sr. Darío Hernández, solicita la adhesión al Acuerdo Marco Proceso Compr.ar N° 10606-010-LPU21 "SERVICIO DE GESTION DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FLOTAS".

Que esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ha sido instituida como el Órgano Rector para realizar las licitaciones públicas de Convenio Marco (art. 131 inc. d, Ley Nº 8706) y asimismo es la encargada de autorizar, aprobar e implementar las distintas etapas de los procedimientos de Convenio Marco (conf. Art. 141 Ley 8706 y Decreto Reglamentario Nº 1000/2015).

Que el procedimiento de Convenio Marco PROCESO COMPRAR Nº 10606-0010-LPU21 tramitan en EX-2021-03783015--GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, teniendo los mismos como ámbito de aplicación a todos los entes públicos del Sector Público Provincial previsto en el art. 4º de la ley 8706.

Que por las razones expuestas corresponde decidir la incorporación de la empresa **Agua y Saneamiento Mendoza SAPEM** al Acuerdo Marco Proceso Compr.ar Nº 10606-010-LPU21; toda vez que el servicio a contratar es de aquellos imprescindibles para el normal desarrollo de las funciones públicas que presta el organismo.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades:

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTION DE BIENES

DISPONE:

<u>Artículo 1º:</u> Tener a **Agua y Saneamiento Mendoza SAPEM** por adherida al Acuerdo Marco Proceso Compr.ar Nº 10606-010-LPU21 "SERVICIO DE GESTION DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FLOTAS", rigiendo en consecuencia respecto de la citada Empresa prestadora de servicios de agua potable y saneamiento los efectos, derechos y obligaciones derivados de los mencionados procesos de contratación.

Artículo 2º: Notifiquese, cópiese, publíquese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.06.10

Dr Roberto Reta Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes Ministerio de Hacienda y Finanzas